

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veintisiete de Octubre de dos mil
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada por el señor JUAN BERNARDO POSADA GONZALEZ, quien se encuentra autorizado por la señora ALEXANDRA MÒNICA PELÁEZ VÁSQUEZ, quien figura como demandada dentro del presente proceso de Acción de Pertenencia como oposición a la Diligencia de Deslinde y Amojonamiento, promovido por el señor HECTOR FABIO GUTIERREZ GIRALDO, mediante el escrito que antecede, se accede a la misma.

En consecuencia, se realizará diligencia con citación a todas las partes de la litis, en la que se verificarán las medidas tomadas en la Audiencia de fecha 26 de febrero de 2020, en la que se realizó el alinderamiento de los dos predios objeto de este proceso.

Para que tenga lugar la referida audiencia, se señala el día Lunes 29 de noviembre de 2021 a las 9:00 de la mañana; igualmente se citará al perito MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, para constatar con él las mediciones que se hicieron en la Audiencia de Conciliación realizada el pasado 26 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 116

Hoy: 28 de Octubre de 2021

Secretario: Jorge